



CLUB ALPI ARANES
Avda. Pas d'Arrò, 5
22530 VIELHA
Tel. 973 64 24 44 | 616 33 56 91
www.camins.net/club/ | club.alpi@camins.net



NOVEDADES PARA EL 2021

- Se mantienen los precios de las licencias para este 2021.
- Cobertura para los federados asistentes a cursos organizados por la FEEC.
- Inclusión de las bicicletas de montaña con sillas adaptables (SillasXROVER).
- Repatriación de objetos personales (equipaje, material de montaña...) de un federado muerto o herido grave a la destinación de origen.
- Cobertura de traslado del federado después de una hospitalización si este no tienes un transporte propio para volver a su domicilio.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- Se aumenta el límite asegurado por siniestro de 1.000.000 € a 1.700.000 €
- El ámbito de cobertura territorial en todo el mundo, excepto EE. UU. / Canadá. Esta mejora es muy importante para los federados que practican deporte en otros países. Incluso para miembros ECAM siempre que estén realizando cursos de la FEEC.

Eliminación de la limitación de 90 días para la asistencia a cursos oficiales de monitor, profesor o entrenador en deportes FEEC en el extranjero.

Inclusión de cobertura expresa por accidentes por causa de electrocución.

CREACIÓN DE UNA COBERTURA EXCLUSIVA LABORAL PARA FEDERADOS

- Cobertura de un capital diario de 16 €, con una franquicia de 7 días y un máximo de una año.
- Prima anual de 65 €.
- Cobertura en caso de incapacidad temporal del federado derivada de un accidente cubierto por la póliza de accidentes de la FEEC.

ASPECTOS DESTACABLES

- Número de atención telefónica gratuito en España, 900 120 180. Se mantiene el número del extranjero, 00 34 934 957 662.
- Modalidad montaña plus:
 - Se triplica el capital de muerte por accidente y muerte no accidental durante la práctica deportiva.



CLUB ALPI ARANES
Avda. Pas d'Arrò, 5
22530 VIELHA
Tel. 973 64 24 44 | 616 33 56 91
www.camins.net/club/ | club.alpi@camins.net



- Sobre el capital de muerte, se anticipa la liquidez rápida de hasta 5.000 € por gastos justificados de sepelio.

- Se mantiene la tarifa familiar para las licencias federativas de los menores con carácter anual. Se aplica un 20 % de descuento en la cuota de seguro del menor de 18 años que se federe, el hijo de una persona federada. Si hay más de un menor de 18 años se aplica un 35 % de descuento en las cuotas del seguro de los menores de 18 años.
- Se cubre los accidentes de viajes al extranjero que se produzcan durante los 90 días consecutivos desde el momento de que se sale de España.
- El cómputo de los 7 días de comunicación se contará a partir de la fecha en que se pueda comunicar el siniestro del accidentado, no desde la fecha del accidente.
- Se cubren los accidentes ocurridos en una población cuando los senderos la cruzan y el accidente de produce en el tramo urbano del sendero o cuando una prueba transcurre parcialmente por una población.
- Número especial para la comunicación de accidentes para las personas con deficiencias auditivas.
- Buzón de quejas e incidencias al correo electrónico incidencies.federat@feec.cat
- Extensión telefónica con línea directa con la compañía en horario de oficinas.
- Recepción de un mensaje SMS al móvil del accidentado con su número de expediente.
- Realización de encuestas de satisfacción por parte de la compañía a los usuarios para la prestación de los servicios.
- Servicio de Defensor del Federado.
- Inclusión de comunicados de accidente a los centros médicos.
- Inclusión de nuevos hospitales de montaña dentro del cuadro de centros concertados.
- Inclusión de centros sanitarios concertados propios de la compañía aseguradora.